

¿Tienes más de 40? Garantiza tu retiroCNNExpansión.comCIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión) — Si cotizas al Seguro Social desde antes de julio de 1997 tienes dos posibilidades para pensionarte: por la Ley del IMSS de 1973 o a través de tu cuenta de Afore. El primero te permitirá obtener una pensión hasta ...

Leer más: [pensiones IMSS: Google Noticias](#)